



Resolución Ministerial

Lima, 07 NOV. 2016

N° 270-2016-MIDIS

VISTO:

El Memorando N° 2026-2016/MIDIS/SG/OGA, emitido por la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, señala que la Oficina de Tesorería es una unidad orgánica de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2015-MIDIS, se encarga las funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; encargo que se ha decidido dar por concluido;

Que, en ese sentido corresponde encargar las funciones del cargo de Jefe/a de la Oficina de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, efectuado al señor Juan Dagoberto Pacheco Navarro mediante Resolución Ministerial N° 276-2015-MIDIS; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la señora María Teresa Marengo Murga, las funciones de Jefa de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

